



INFORME FINAL DE PROYECTOS DE I+D+i

Como paso previo a la realización del informe, se ruega lean detenidamente las instrucciones de elaboración de los informes de seguimiento científico-técnico de proyectos disponible al final de este informe.

Este informe debe reflejar las actividades desarrolladas **durante todo el proyecto** destacando las realizadas en este segundo periodo de ejecución del proyecto

Se recomienda leer atentamente la información solicitada en los distintos apartados del informe, revisar la memoria y el presupuesto solicitado inicialmente y justificar adecuadamente todas aquellas actividades o gastos que haya sido necesario realizar para la consecución de los objetivos y que no estuvieran previstos o suficientemente detallados en la memoria inicial.

Para completar la justificación final científico-técnica es indispensable rellenar el formulario de indicadores que se encuentra en la aplicación de justificación. Los datos introducidos en este informe deben coincidir con los aportados en el formulario.

En cada uno de los apartados, puede añadir tantas filas como necesite.



A. Datos del proyecto

Relacione los datos actuales del proyecto. En caso de que haya alguna modificación, indíquelo en el apartado A2.

A1. Datos del proyecto

Referencia proyecto	DER2014-56742-P	
Título Proyecto	LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA AL NUEVO DERECHO EUROPEO PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA Y EN LÍNEA DE LITIGIOS DE CONSUMO	
Investigador Principal 1	Fernando Esteban de la Rosa	
IP1	Researcher ID: L-9046-2014	Código Orcid: 0000-0002-2647-9086
Investigador Principal 2*		
IP2	Researcher ID:	Código Orcid:
Entidad	Universidad de Granada	
Centro	Facultad de Derecho	
Fecha de inicio	01/01/2015	
Fecha final	31/12/2016 (hasta 30/09/2017 por concesión de prórroga por nueve meses)	
Duración	Dos años y nueve meses	
Total concedido (costes directos)	16.000 Euros	

A2. Descripción de modificaciones en los datos iniciales del proyecto (Cambio de IP, entidad, centro, modificación del periodo de ejecución...).

1. MIGUEL ÁNGEL MORENO NAVARRETE se incorporó al equipo de investigación con efectos desde el 02/12/2015, con dedicación COMPARTIDA.
2. El 20/02/2016 fue autorizada una prórroga de 9 meses, estableciéndose la fecha de fin del proyecto el 30 de septiembre de 2017.
3. FRANCISCO JAVIER PÉREZ SERRABONA GONZÁLEZ se incorporó al equipo de trabajo con efectos desde el 21/06/2016.

* Rellenar si procede

B. Personal activo en el proyecto

Tiene que relacionar la situación de **todo** el personal de las entidades participantes que haya prestado servicio en el proyecto y cuyos costes (dietas, desplazamientos, etc.) se imputen al mismo.

B.1. Equipo de investigación

Incluido en la solicitud original

	Nombre	NIF/NIE	Función en el proyecto	Fecha de baja	Observaciones
1	Fernando Esteban de la Rosa	24219880-Y	Investigador Principal	30/09/2017	
2	Guillermo Orozco Pardo	24116130-D	Resto del equipo de investigación	30/09/2017	
3	Francisco Asís José	Pasaporte: AAJ712167	Resto del equipo de investigación	30/09/2017	



	Pertíñez Vílchez					
4	Nuria Marchal Escalona	26009051 F	Resto del equipo de investigación	30/09/2 017		
No incluido en la solicitud original						
	Nombre	NIF/NIE	Función en el proyecto	Fecha de alta	Fecha de baja	Observaciones
1	Miguel Ángel Moreno Navarrete	24240773 S	Resto del equipo de investigación	02/12/2 015	30/09/2 017	
2						
n						
			Total personal en el equipo de investigación: 5			
B.2. Equipo de Trabajo						
	Nombre	NIF/NIE	Función en el proyecto	Inicio	Fin	Observaciones
1	Francisco Javier Pérez Serrabona González	44.292.656- S	Profesor acreditado a Titular de Universidad de Derecho mercantil que ha colaborado en un ámbito sectorial del proyecto (resolución alternativa de litigios en el ámbito de la actividad aseguradora).	21/06/2 016	30/09/2 017	
2	Pablo Cortés Diéguez	44454885- W	Miembro del equipo de trabajo		30/09/2 017	
n						
			Total personal en el equipo de trabajo: 2			

La solicitud de “Altas” y “Bajas” de nuevos investigadores en el **equipo de investigación** ha debido ser tramitada de acuerdo con **las instrucciones de ejecución y justificación** expuesta en la página web del ministerio. La incorporación de personal que haya participado en el proyecto en el **equipo de trabajo** no necesita autorización por parte del ministerio, pero su actividad debe incluirse y justificarse en este informe.

C. Resumen del proyecto para difusión pública

Resume los principales avances y logros obtenidos del proyecto con una **extensión máxima de 30 líneas**, teniendo en cuenta su posible difusión pública (páginas webs institucionales).

El principal logro del proyecto ha sido proponer un perfeccionamiento en el diseño, de orden general y particular, del sistema español de resolución alternativa de litigios de consumo, a fin de permitir la formulación de recomendaciones que permitan un desarrollo racional ulterior y hacer evaluaciones sobre sus fortalezas y debilidades. Entre los factores tenidos en cuenta en ese diseño se encuentran, como más relevantes, el examen del alcance del nuevo Derecho europeo, el análisis de la estructura normativa y funcionamiento actual del sistema español de resolución alternativa de litigios de consumo, la identificación de los intereses en presencia, especialmente los de la parte vulnerable, el descubrimiento de los condicionantes provenientes de la estructura territorial del Estado, la identificación de los métodos de solución de conflictos utilizados, su respectivo grado de implantación y la detección de déficits en su regulación actual, la conveniencia de conceder un tratamiento particular a determinados tipos de conflictos por razón de su especialidad así como los retos asociados a la puesta en marcha y desarrollo de la



resolución en línea de litigios de consumo. Este marco metodológico se ha visto enriquecido con el análisis de las experiencias positivas de Derecho comparado en el ámbito de la resolución alternativa de litigios de consumo.

En la publicación principal que recoge los resultados del proyecto se propone, de forma pionera en España, un modelo para una construcción de sistemas alternativos de resolución de litigios de consumo, de especial interés para las labores de adaptación de las entidades RAL a la Directiva 2013/11/UE y a la Ley 7/2017, de 2 de noviembre. Este modelo despliega también su utilidad en la evaluación del funcionamiento de las entidades existentes. El libro publicado en 2018 en la editorial Aranzadi (La resolución de conflictos de consumo), recoge el primer análisis del contenido, y dificultades interpretativas, del nuevo marco regulador aprobado por la mencionada ley. En especial, se ha identificado el alcance de esta ley más allá del ámbito de las entidades RAL acreditadas, y con efectos sobre la derogación tácita de otras disposiciones. En el análisis efectuado se han identificado modelos no válidos para la acreditación de entidades de resolución alternativa de litigios de consumo con arreglo al Derecho europeo y se han detectado las principales dificultades que habrán de afrontar los legisladores (estatal y/o autonómicos), las administraciones así como las entidades privadas a la hora de promover la acreditación de entidades de resolución alternativa de litigios de consumo. Para el ámbito del arbitraje de consumo, se ha examinado de forma específica la compatibilidad del arbitraje en equidad con el nuevo sistema europeo, habiéndose formulado propuestas interpretativas y de *lege ferenda*. El proyecto aporta también una primera construcción de las soluciones de Derecho internacional privado que derivan de la Directiva 2013/11/UE y de la Ley 7/2017, mediante la integración de las numerosas lagunas que ha hecho aflorar la nueva normativa, así como propuestas de construcción para nuevos modelos de relación entre los sistemas alternativos de resolución de litigios con el proceso judicial y de reforma del régimen de las reclamaciones colectivas de consumo en los ámbitos judicial y extrajudicial. El proyecto ha servido como puente natural para la construcción de relaciones científicas estrechas con algunos de los grupos de investigación más punteros en este ámbito a nivel mundial, como el liderado por Christopher Hodges en la Universidad de Oxford, por Ethan Katsh, en la actualidad director del National Center for Technology and Dispute Resolution. Y también con los grupos sobre el tema en el ámbito americano, a través de la asistencia al Congreso del IHLADI celebrado en Lima en diciembre de 2016.

D. Progreso y resultados del proyecto

Se debe reflejar el progreso de las actividades del proyecto y el cumplimiento de los objetivos propuestos

D1. Desarrollo de los objetivos planteados.

Describe los objetivos y el grado de cumplimiento de los mismos (porcentaje estimado respecto al objetivo planteado y, en su caso, indique lo que queda por realizar en cada uno de ellos).

Objetivo 1: Análisis crítico de los nuevos textos normativos europeos, situándolos en el contexto del conjunto del acervo europeo en el que se insertan.	Progreso y consecución del objetivo 1: Grado de cumplimiento: 100%. A través de varias publicaciones se ha conseguido trazar el alcance de los textos normativos europeos.
Objetivo 2: Identificación de las obligaciones que derivan para el sistema español del nuevo marco normativa europeo en el ámbito de la resolución alternativa y en línea de litigios de consumo.	Progreso y consecución del objetivo 2: Grado de cumplimiento 100%. Las obligaciones para el sistema español han sido objeto de concreción a través de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, de cuyo análisis se ha ocupado el proyecto. Las últimas publicaciones del proyecto incorporan el análisis del contenido de esta ley.
Objetivo 3: Determinación del grado con el que cumplen con los nuevos estándares europeos las entidades RAL existentes en España	Progreso y consecución del objetivo n 3: Grado de cumplimiento 80%. En la labor de recopilación de información sobre el funcionamiento de las entidades de resolución alternativa de litigios de consumo que existen en España, de muchas de ellas no



	ha sido posible obtener información, bien porque no es confeccionada o bien porque no tiene carácter público.
Objetivo 4: Formulación de propuestas de opciones legislativas para la nueva legislación española sobre resolución alternativa de litigios de consumo	<i>Progreso y consecución del objetivo n 4: Grado de cumplimiento 90%. El retraso en la aprobación de la nueva ley ha permitido realizar un estudio en profundidad de los informes de que ha sido objeto el Anteproyecto de ley, y hacer una evaluación sobre su adecuación con las exigencias del Derecho europeo y con la satisfacción de los intereses en presencia. Con toda esta información, junto con el análisis del alcance del Derecho europeo, ha sido posible proponer modificaciones legislativas y soluciones interpretativas. Todas ellas se encuentran en las diferentes publicaciones. En algunos casos ha sido posible influir en la nueva legislación mediante la preparación de enmiendas al texto presentado por el Gobierno que han recibido aprobación en el Congreso. Los desarrollos legislativos habidos hasta ahora han abierto, a su vez, la necesidad de acometer nuevas líneas de investigación, como por ejemplo la relativa a las relaciones entre la regulación estatal y autonómicas en el ámbito de la mediación de consumo. Habida cuenta que este análisis requiere un estudio adicional, sobre estas cuestiones no ha sido posible realizar propuestas concretas para la construcción del sistema.</i>
Objetivo 5: Difusión de resultados	<i>Progreso y consecución del objetivo n 5: Grado de cumplimiento: 100%. Durante el desarrollo del proyecto han visto la luz publicaciones con las que se han ido avanzando algunos de los resultados parciales, en revistas de impacto alto así como en libros publicados en editoriales de referencia en el ámbito jurídico.. El grueso de los resultados del proyecto se contiene en el libro “La resolución de conflictos de consumo: la adaptación al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR)”, que ha sido publicado en la editorial Aranzadi, de 2018, que recoge los resultados del Congreso internacional que ha tenido lugar en Granada los días 27 y 28 de noviembre de 2016. Para garantizar un mayor impacto y difusión del proyecto, todas las intervenciones habidas en el Congreso internacional se encuentran disponibles en la librería multimedia de la UGR.</i>
D2. Actividades realizadas y resultados alcanzados. Describe las actividades científico-técnicas realizadas para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto. Indique para cada actividad los miembros del equipo que han participado*. Extensión máxima 2 páginas. <i>En caso de incluir figuras, cítelas en el texto e insértelas en la última página</i> <i>Resalte en negrita las actividades realizadas por el /los IPs.</i>	
Actividad 1 : Obtención de información relativa al funcionamiento de las entidades españolas de resolución alternativa de litigios de consumo a través de la recopilación de informes de funcionamiento existentes (sobre todo memorias anuales) y de entrevistas personales con gestores de entidades de resolución alternativa de litigios de consumo. Con esta actividad se pretende avanzar en el cumplimiento del objetivo número 3. Se ha completado la información relativa a las siguientes entidades de resolución alternativa de litigios de consumo: 1. Defensor del cliente de Endesa. 2. Servicio de Consumo y Comercio de Albolote (Granada) 3. Junta Arbitral de Consumo de Granada. 4. Servicio de Defensa del Cliente de Telefónica de España. 5. Customer Counsel de Aguas de Barcelona. 6. Confianza online. 7. Asociación de Usuarios de la Comunicación. 8. FACUA, consumidores en acción. 9. Junta Arbitral de Consumo de Andalucía. 10. Junta Arbitral Provincial de Córdoba. 11. AECOSAN. 12. Centro Europeo del consumidor en España. 13. OCU. 14. ADICAE. 15. Junta Arbitral Provincial de Huelva. 16. Junta Arbitral de turismo de Andalucía. 17. Junta Arbitral Provincial de Granada. 18. Junta Arbitral de Transportes de	



Andalucía. 19. Defensor del cliente (BBVA, CECA y Santander). 20. Servicios de Reclamaciones Banco de España, Oficina de protección del inversor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Pensiones y Fondos de Inversión. **Esta actividad ha sido realizada por Nuria Marchal Escalona, Francisco Pertíñez Vílchez, Guillermo Orozco Pardo, Miguel Ángel Moreno Navarrete y especialmente por el IP.**

Actividad n 2: Organización del Congreso internacional ADR ODR. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: el nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español, que ha tenido lugar en Granada los días 27 y 28 de noviembre de 2016. En el Congreso han participado los siguientes miembros: **IP, Nuria Marchal Escalona, Miguel Ángel Moreno Navarrete, Francisco Pertíñez Vílchez, Javier Pérez Serrabona González y Guillermo Orozco Pardo. También han participado colaboradores del proyecto como Marina Rojo Gallego Burín.** (<http://www.adr.legal/#justificacion>):

PANEL 1: EL MARCO EUROPEO Y COMPARADO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS DE CONSUMO / CONSUMER ADR: THE EUROPEAN AND COMPARATIVE LANDSCAPE

Moderador: Sixto Sánchez Lorenzo. Universidad de Granada

- Designing justice: Dispute system design and consumer redress. Jane Williams, Queen Margaret University, Edimburgo. Reino Unido

- Las claves para la transposición al sistema español del nuevo Derecho europeo de resolución alternativa de litigios de consumo: una perspectiva de Derecho comparado. Fernando Esteban de la Rosa, Universidad de Granada

- What users expect of ombudsmen - examples in three European countries. Naomi Creutzfeldt Banda, Universidad de Westminster. Reino Unido

Comunicaciones:

PANEL 2: LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA Y EN LÍNEA DE CONFLICTOS DE CONSUMO EN EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO Y ELECTRÓNICO/ CONSUMER CROSSBORDER ADR AND ODR
Moderador: IP. Universidad de Granada

- Technology and the Future of Dispute Systems Design. Ethan Katsh, Director of the National Center for Technology and Dispute Resolution, Estados Unidos

- La resolución de litigios de consumo en la nueva plataforma europea ODR. Catia Cebola, Universidad de Coimbra

- El Centro Europeo del Consumidor en España: organización y funciones en el nuevo sistema español de resolución alternativa de litigios de consumo. José Ignacio Paredes Pérez, Centro Europeo del Consumidor en España

Comunicaciones:

PANEL 3: PRESENTE Y FUTURO DEL ARBITRAJE Y LA MEDIACIÓN DE CONSUMO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL / PRESENT AND FUTURE OF CONSUMER ARBITRATION AND MEDIATION

Moderador: Guillermo Orozco Pardo. Universidad de Granada

- El sistema institucional de arbitraje de consumo: retos para su adaptación al nuevo marco europeo de resolución alternativa de litigios de consumo. Alicia Menéndez, Jefe de Área de Arbitraje, Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)

- El marco europeo de resolución alternativa de litigios de consumo y su implantación al sistema español: el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Miguel Azpitarte Sánchez, Universidad de Granada

- El laudo en equidad en el nuevo sistema europeo de resolución alternativa de litigios de consumo. Miguel Ángel Moreno Navarrete, Universidad de Granada

Comunicaciones:

- Objetivos para una regulación de la resolución alternativa de litigios de consumo desde el ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Daniel Escalona Rodríguez, Presidente de la Junta de Arbitraje de Consumo de Andalucía.

- La mejora de la resolución alternativa de litigios de consumo en las OMICs: ¿hacia una acreditación europea?, José Antonio Rodríguez Huertas, Coordinador Técnico del Servicio de Consumo y Comercio (OMIC y ELCA) del Ayuntamiento de Albolote.



PANEL 4: LAS ENTIDADES PRIVADAS Y LOS DEFENSORES DEL CLIENTE EN LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS DE CONSUMO / PRIVATE ENTITIES – OMBUDSMEN SCHEMES AND CONSUMER ADR.

Modera: José Luis Pérez Serrabona González. Universidad de Granada

- Defensores del cliente y empresas reclamadas ante el reto de la transposición del nuevo Derecho europeo: el caso de Endesa. Enric Brazis Caubet, Oficina Defensor del Cliente de Endesa
- Las reclamaciones de consumo en el ámbito de los seguros. Francisco Javier Pérez-Serrabona González. Universidad de Granada
- El papel de las asociaciones de consumidores en la resolución alternativa de litigios de consumo: ¿hacia su acreditación como entidades RAL? Rocío Algeciras Cabello. Asociación de Consumidores Facua Comunicaciones:

PANEL 5: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS DE CONSUMO EN SECTORES ESPECÍFICOS Y EN SERVICIOS ESENCIALES / CONSUMER ADR IN SPECIFIC SECTORS AND IN ESSENTIAL SERVICES

Modera: Nuria Marchal Escalona. Universidad de Granada

- La participación obligatoria de las empresas en procesos ante entidades de resolución alternativa de litigios de consumo en el ámbito de los servicios esenciales: el caso de los servicios esenciales en Portugal. Mario Frota
- La resolución alternativa de litigios en el ámbito de los servicios financieros y de inversión. Francisco Pertíñez Vilchez. Universidad de Granada
- La adhesión obligatoria de las empresas a las entidades de resolución alternativa de litigios de consumo: claves en el sistema español. Abigail Quesada Páez, Universidad de Granada Comunicaciones:

PANEL 6: PROCESO JUDICIAL Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS DE CONSUMO/ LITIGATION AND CONSUMER ADR

Modera: Carmen Ruiz Sutil. Universidad de Granada

- The challenge of conserving Justice in Consumer ODR. Brian Hutchinson, University College Dublin (Irlanda)
- Las relaciones entre los sistemas ADR de consumo con el sistema judicial: especial referencia al Proceso de Escasa Cuantía. Nuria Marchal Escalona, Universidad de Granada
- Digital Justice in the Consumer Context, Orna Rabinovich-Einy, Faculty of Law, University of Haifa Comunicaciones:

El recurso al arbitraje de consumo colectivo y la tutela de los intereses colectivos y difusos en el Derecho español. Gisela Moreno Cordero. Universidad de Granada.

Actividad n 3: Colaboración en la organización de los siguientes eventos académicos:

1. Jornadas Latino-Brasileñas sobre resolución alternativa de litigios de consumo: un análisis comparado. Granada. 2 y 3 de diciembre de 2015. Participación del **IP y del miembro del equipo de investigación Guillermo Orozco Pardo**.
2. “Current Issues of Legal Integration in Europa and America: International Commercial Law and ADR” Tipo de Comunicación: ponencia titulada “El nuevo Derecho europeo sobre resolución alternativa y en línea de litigios de consumo: nuevos desafíos para el Derecho internacional privado”. Participación de IP y Francisco Javier Pertíñez Vilchez. Bayreuth, 29 de julio de 2016.

D3. Problemas y cambios en el plan de trabajo.

Describe las dificultades y/o problemas que hayan podido surgir durante el desarrollo del proyecto. Indique cualquier cambio que se haya producido respecto a los objetivos o el plan de trabajo inicialmente planteado, así como las soluciones propuestas para resolverlos. Extensión máxima 1 página.

Como se indicó en el informe intermedio, ha sufrido cierto retraso la fase relativa a la obtención de información sobre el funcionamiento real de las diferentes entidades de resolución alternativa de litigios de consumo con que cuenta en la actualidad el sistema español. La imposibilidad de obtener información completa se ha debido a las siguientes razones:



1. Inexistencia de información fácilmente accesible sobre el procedimiento seguido y sobre la actividad realizada por las diferentes entidades de resolución alternativa de litigios de consumo.

2. Constatación de que la información relevante relativa al funcionamiento del sistema español de arbitraje de consumo (ad. ex. problemas recurrentes, tiempo que se tarda en finalizar los procedimientos, etc) ha de ser proporcionada no solo por AECOSAN, sino por las diferentes juntas arbitrales de consumo, que son en total 71.

3. Constatación de que, debido al carácter autónomo de las OMICs, resulta preciso hacer análisis individuales, no siendo posible realizar consideraciones generales sobre la posibilidad de que cada una de estas entidades RAL puedan convertirse en entidades europeas de resolución alternativa de litigios de consumo.

No obstante, tras la celebración del Congreso internacional y el debate que allí ha tenido lugar, ha sido posible obtener información suficiente para formular propuestas para la modernización del sistema español de resolución alternativa y en línea de litigios de consumo. La mayoría de ellas constan en el libro publicado por editorial Aranzadi, en 2018, que por razón del tiempo en que ha sido publicado ha podido incorporar el comentario de la ley 7/2017, de 2 de noviembre, de transposición al Derecho español de la Directiva 2013/1/UE.

D4. Colaboraciones con otros grupos de investigación directamente relacionadas con el proyecto.

Relacione las colaboraciones con otros grupos de investigación y el valor añadido que aportan al proyecto. Describa, si procede, el acceso a equipamientos o infraestructuras de otros grupos o instituciones.

1. **A nivel mundial:** desde 2016 el IP ha comenzado a participar en las ODR Forum que se celebran una vez al año bajo el auspicio del National Center for Technology and Dispute Resolution, cuyo Director es el profesor Ethan Katsh. Al congreso internacional organizado en Granada en noviembre de 2016 asistieron varios representantes del National Center (Ethan Katsh y Orna Rabinovich, de la Universidad de Haifa).

2. **Reino Unido:** a través del IP y el miembro del equipo de trabajo Pablo Cortés, el equipo de investigación se encuentra relacionado con un importante grupo de investigación existente en este ámbito, de relevancia internacional, y dirigido por el **profesor Ch. Hodges de la Universidad de Oxford**. Tras la invitación al Congreso de Oxford de octubre de 2011 como ponente, el IP asistió a la primera reunión, a nivel europeo, sobre la adaptación del Derecho de los Estados miembros al nuevo Derecho europeo de resolución alternativa y en línea de litigios de consumo, celebrada en Oxford en septiembre de 2013. Esos encuentros han tenido continuación en la Universidad de Leicester en septiembre de 2015. Esta relación se ha intensificado con la participación en el congreso celebrado en Granada de Naomi Creutzfeldt Banda y de investigadores que han trabajado en la construcción de modelos para la resolución alternativa de litigios de consumo (Jane Williams y Chriss Gill).

3. **Italia:** en el ámbito del Derecho italiano existe una estrecha relación con el grupo de trabajo del profesor **Nicola Scannicchio, de la Universidad de Bari**, que ha participado en el libro editado por el IP en 2015 con una contribución sobre la perspectiva italiana de cara a la trasposición de la Directiva 2013/11/UE. Y también con el grupo de investigación de **Lucia Ruggieri, de la Universidad de Camerino, con la participación de Maria Pia Gasperini** en el libro publicado por editorial Aranzadi en 2018.

4. **Portugal:** en el ámbito del Derecho portugués existe una relación estrecha con el profesor **Mario Frota y con Catia Marques Cebola**. Ambos han participado en el Congreso internacional celebrado en Granada y han contribuido al libro colectivo publicado por editorial Aranzadi en 2018.

5. **Grupos de investigación punteros en España.** se cuentan también con relaciones de colaboración con el grupo de investigación sobre esta materia existente en Barcelona, en concreto con las profesoras **Barral Viñals, de la Universidad de Barcelona, y Aura Esther Vilalta Nicuesa, de la UOC**. Ambas han contribuido en libros dirigidos por el IP. También se han trabado relaciones con un importante grupo de investigación existente en España en el ámbito de la resolución alternativa de litigios de consumo, a través de la profesora **María Teresa Álvarez Moreno, de la Universidad Complutense de Madrid**. El IP ha sido invitado a participar en el congreso organizado en Madrid en mayo de 2018.

D5. Colaboraciones con empresas o sectores socioeconómicos directamente relacionados con el proyecto.

Relacione las colaboraciones con empresas o sectores socioeconómicos y el valor añadido que aportan al proyecto



- Como consecuencia del proyecto ha surgido el interés de ciertas empresas e instituciones por recabar nuestro asesoramiento con miras a la posible acreditación de las entidades de resolución alternativa de litigios de consumo de las que son responsables como entidades europeas. Las entidades que se han puesto en contacto con nosotros para esta finalidad son las siguientes: el defensor del cliente de Endesa; el Consejo de Cámaras de Comercio de Andalucía.
- El 12 de mayo de 2016 el IP ha sido invitado por Corporate Excellence a una entrevista-charla con empresas que cuentan con la figura del defensor del cliente (Telefónica, Endesa, AGBAR, Banco de Santander, etc), para valorar la viabilidad de la acreditación de esta clase de figuras de acuerdo con la futura legislación.
- En mayo de 2017 el IP ha sido convocado por la Dirección General de Consumo y Salud de la Junta de Andalucía a una sesión informativa con miras a establecer la posibilidad de elaborar una legislación por el Parlamento de Andalucía en transposición de la Directiva 2013/11/UE.
- Desde mayo a julio de 2017, los miembros del proyecto han podido formular propuestas de modificación legislativa, que han sido aprobadas por el Congreso de los Diputados a través de enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley presentado por el Gobierno el 6 de abril de 2017, con lo cual se trata de recomendaciones que finalmente han obtenido un reflejo en el nuevo Derecho español.

D6. Actividades de formación y movilidad de personal directamente relacionadas con el proyecto.

Indique las actividades de formación y movilidad de personal relacionadas con el desarrollo del proyecto. Describa, además, si procede, las actividades realizadas en colaboración con otros grupos o con actividades de formación en medianas o grandes instalaciones.

	Nombre	Tipo de personal (becario, técnico, contratado con cargo al proyecto, posdoctoral, otros)	Descripción de las actividades de formación o motivo de la movilidad
1	Fernando Esteban de la Rosa	Investigador principal	ASISTENCIA AL CONGRESO 15TH ODR CONFERENCE EN LA HAYA LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2016. El título del congreso es "Can ODR Really Help Courts and Improve Access to Justice? Con la asistencia a este Congreso el IP ha conseguido trabar relación con los grupos de investigación más punteros a nivel mundial en el ámbito de la resolución en línea de litigios de consumo, tanto en el ámbito extrajudicial como en el ámbito judicial. Allí tuve la oportunidad de iniciar la colaboración con Ethan Katsh y con Orna Rabinovich, cuyas enseñanzas resultan imprescindibles para la materia objeto del proyecto.
2	Fernando Esteban de la Rosa	Investigador principal	ASISTENCIA AL XXIX CONGRESO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL EN LIMA (PERÚ) DEL 13 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2016. Con la



		asistencia a este Congreso el IP ha conseguido trabar una relación científica con investigadores americanos. Entre ellos se encuentra Nuria González, del Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en la actualidad desplazada en la Universidad Stanford.
D7. Actividades de internacionalización y otras colaboraciones relacionadas con el proyecto. <i>Indique si ha colaborado con otros grupos internacionales. Consigne si ha concurrido, y con qué resultado, a alguna convocatoria de ayudas (proyectos, formación, infraestructuras, otros) de programas europeos y/o programas internacionales, en temáticas relacionadas con la de este proyecto. Indique el programa, socios, países y temática y, en su caso, financiación recibida.</i>		

E. Difusión de los resultados del proyecto

Relacione únicamente los resultados derivados de este proyecto.

E1. Publicaciones en revistas indexadas directamente relacionadas con los resultados del proyecto.

Indique autores, título, referencia de la publicación, año, factor de impacto de la publicación, cuartil....*

1.	IP, "Régimen de las reclamaciones de consumo transfronterizas en el nuevo Derecho europeo de resolución alternativa y en línea de litigios de consumo", en Revista: Revista Española de Derecho internacional, 69, Nº 1, 2017, pp. 109-137. ISSN 0034-9380. En INRECJ en 2010 (último dato conocido) la REDI tenía un índice de impacto de 0.182, encontrándose en la cuarta posición, la primera del segundo cuartil, en una lista de 20 revistas del área de Derecho internacional público y privado. En los índices de impacto acumulativos (histórico, 2000-2009 y 2005-2009), se encuentra en la primera posición de todas las revistas del área.
2.	IP, "La vertebración del régimen español de la mediación de consumo en el marco del Derecho europeo", en Revista: Revista de Internet, Derecho y Política, volumen 25, 2017, pp. 17-31. ISSN: 1699-8154. IDP. Revista de Internet, Derecho y política es una revista electrónica de acceso libre, catalogada en DICE y que cumple con 33 criterios latindex. Se encuentra indexada con resúmenes e índices en las siguientes bases de datos: EBSCOhost, ProQuest y Thomson Reuters (Emerging Sources Citation Index y Web of Science).
3.	IP, "Régimen de la resolución alternativa y en línea de litigios de consumo transfronterizos tras el nuevo marco europeo y la Ley 7/2017", en Arbitraje. Revista de Arbitraje comercial y de inversiones, Volumen X, 2017-2, pp. 387-424. ISSN: 1888-5373. ISSN: 1888-5373
4.	IP "La incorporación al Derecho español del nuevo Derecho europeo para la resolución alternativa de litigios de consumo", en Direitos Culturais, Volumen 12, número 26, 2017, pp. 47-59. ISSN: 1980-7805. ISSN: 2177-1499.

*Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total publicaciones: 4

E2. Otras publicaciones científico-técnicas directamente relacionadas con los resultados del proyecto.

Indique autores, título, referencia de la publicación, año...*

1.	
2.	
n.	



* Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total publicaciones:

E3. Publicaciones en libros/capítulos de libros <i>Indique autores*, título, referencia de la publicación, año...</i>	
1.	IP , "Challenges for the Implementation of the Consumer ADR Directive in Spain", in Pablo Cortés (edit.) The New Regulatory Framework for Consumer Dispute Resolution, Londres, Oxford University Press, 2016, pp. 275-296. ISBN: 978- 0- 19- 876635- 3
2.	IP , "Claves para la incorporación al derecho español del nuevo derecho europeo para la resolución alternativa de litigios de consumo", en G. Palao Moreno (edit.) Los Nuevos Instrumentos Europeos en materia de conciliación, mediación y arbitraje de consumo. Su incidencia en España, Irlanda y el Reino Unido, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 97-112. ISBN: 978-84-9119-090-2016.
3.	IP , "El sistema español de resolución alternativa de litigios de consumo y la nueva Ley 7/2017, de 2 de noviembre", en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 79-104. ISBN: 978-84-9177-501-0.
4.	IP , "El régimen de la mediación de consumo" en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 105-124.
5.	Daniel Escalona Rodríguez e IP , "La resolución alternativa de litigios de consumo: una visión desde la comunidad autónoma de Andalucía", en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 245-274.
6.	IP y Pablo Cortés , "La transposición de la directiva 2013/11/UE: modelos de regulación para la resolución alternativa de litigios de consumo desde una perspectiva comparada", en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 277-306.
7.	IP , "El régimen de Derecho internacional privado de la resolución alternativa de litigios de consumo en la Directiva 2013/11/UE y la ley 7/2017", en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 413-438.
8.	Pablo Cortés e IP , <i>La normativa europea de resolución de conflictos de consumo y su transposición en España: una oportunidad para mejorar los derechos de los consumidores aprovechando las experiencias positivas en el Derecho comparado</i> , Zaragoza, ADICAE, 2016.
9.	Nuria Marchal Escalona , "Las relaciones entre entidades RAL de consumo y los sistemas judiciales en las reclamaciones transfronterizas: Especial referencia al proceso europeo de escasa cuantía", en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 509-524.
10.	Nuria Marchal Escalona , "Entidades RAL y sistemas judiciales", en AA.VV., ADR Y JUSTICIA DE FUTURO. PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE EVITAN LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS, DYKINSON (EN PRENSA).
11.	IP (director) , La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, 566 pp.
12.	Pablo Cortés , Edited book, The New Regulatory Framework for Consumer Dispute Resolution (Oxford University Press, 2016) xxviii + 471 pp.
13.	Pablo Cortés , "The Need for Synergies In Judicial Cooperation and Dispute Resolution: Changes in the European Small Claims Procedure" in B. Hess and X. E. Kramer (eds.), From Common Rules to Best Practices in European Civil Procedure - Studies of the Max Planck Institute Luxembourg for International, European and Regulatory Procedural Law, no. 8 (Hart Publishing, 2017) pp. 379-401.



14.	Pablo Cortés , “Directive 2013/11/EU on Alternative Dispute Resolution for Consumers and Regulation (EC) 524/2013 on Online Dispute Resolution” in A. Lodder, A Murray, and T. Wisman, Commentary on the EU Regulation of Electronic Commerce and Information (Edward Elgar, 2017) 230-255.
15.	Pablo Cortés , “Online Mediation in Cross-Border and Commercial Matters in the UK: A Proposal for a European Legal Framework” in L. Bujosa Vadell ed., Electronic Mediation and E-Mediator: Proposal for the European Union (Comares, 2016) 23-31.
16.	Pablo Cortés , “The Electronic Mediator in the UK” in L. Bujosa Vadell ed., Electronic Mediation and E-Mediator: Proposal for the European Union (Comares, 2016) 161-170.
17.	Pablo Cortés , “The Consumer Arbitration Conundrum: A Matter of Statutory Interpretation or Time for Reform?” in P. Cortés, The New Regulatory Framework for Consumer Dispute Resolution (Oxford University Press, 2016) 65-77.
18.	Pablo Cortés , “El Impacto en el Reino Unido de la Directiva sobre la Resolución Alternativa de Litigios y del Reglamento de Resolución de Litigios en Línea” en G. Palao Moreno, Los Nuevos Instrumentos Europeos en Materia de Conciliación, Mediación y Arbitraje de Consumo (Tirant, 2016) 81-98.
19.	IP . “Régimen de la resolución alternativa y en línea de litigios de consumo transfronterizos. Retos para un sistema de Derecho internacional privado 2.0”, en S. Leible y R. Miquel Sala (editores), Integración legal en Europa y América: Derecho de los contratos y ADR, Editorial Jurídica Continental, San José de Costa Rica, 2017, pp. 379-437.
20.	Francisco Javier Pérez Serrabona González , “ A PROPÓSITO DE LA LEY 7/2017, DE 2 DE NOVIEMBRE: NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LOS MÉTODOS DE RECLAMACIÓN DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LOS SEGUROS ”, en IP (Director) y Ozana Olariu (Coordinadora), La resolución de conflictos de consumo. La adaptación del Derecho español al marco europeo de resolución alternativa (ADR) y en línea (ODR), Pamplona, Aranzadi, 2018, pp. 189-219.
21.	Francisco Javier Pérez Serrabona González , “ UTILITÀ E IDONEITÀ DELL'ARBITRATO COME MECCANISMO DI RISOLUZIONE DEI CONFLITTI NEI NUOVI CONTRATTI DI “FRANCHISING” ”, en RISOLUZIONE ALTERNATIVA DELLE CONTROVERSIA PER UNA GIUSTIZIA EFFETTIVA, EDIZIONE SCIENTIFICHE ITALIANE , Camerino, JUNIO DE 2018, en prensa.
22.	G. Orozco Pardo y Miguel Ángel Moreno Navarrete , «La mediación en consumo». Tratado de mediación en la resolución de conflictos. Ed. Tecnos. Madrid. 2015. ISBN: 978-84-309-6523-6.

* Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total libros: 3

Total capítulos de libros: 19

E4. Publicaciones en “open access” directamente relacionadas con los resultados del proyecto. Indique autores*, título, referencia de la publicación, año...	
1.	
2.	
n.	

* Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total publicaciones:

E5. Patentes directamente derivadas de los resultados del proyecto. Indicar si están licenciadas y/o en explotación. Indique autores*, título, referencia, año...	
1.	
2.	
n.	



* Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total patentes:
Total patentes licenciadas:
Total patentes en explotación:

E6. Publicaciones derivadas de asistencia a congresos, conferencias o workshops relacionados con el proyecto	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: El impacto de los nuevos instrumentos europeos en el ámbito de la mediación y el arbitraje de consumo en los estados miembros: los casos de España, Irlanda y el Reino Unido	
Tipo de comunicación: ponencia titulada "Los nuevos instrumentos europeos desde el Derecho internacional privado".	
Autores: IP	
Año: Valencia, 13 y 14 de marzo de 2014.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Transforming consumer redress in Europe",	
Tipo de comunicación: ponencia titulada "Adapting Spanish law to the ADR Directive".	
Autores: IP	
Año: Leicester, 11 de septiembre de 2015.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: <i>I Foro Europeo. Los consumidores y el acceso a los sistemas de resolución alternativa de litigios tras la Directiva 2013/11/UE. Organizado por ADICAE.</i>	
Tipo de comunicación: ponencia titulada "los cambios a partir de 2016...".	
Autor: IP	
Lugar de celebración: Madrid, 11 de diciembre de 2015.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Congreso internacional "Congresso Internazionale: accesso alla giustizia e tutela alternative al processo per l'utente e il consumatore nell'ordinamento europeo. Il sistema italiano e spangolo a confronto".	
Tipo de comunicación: ponencia titulada "ADR y buen gobierno corporativo: necesaria medida para evitar la judicialización de los conflictos societarios".	
Autor: Francisco Javier Pérez Serrabona González	
Lugar de celebración: Granada, 20 de junio de 2016.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Congreso internacional "Congresso Internazionale: accesso alla giustizia e tutela alternative al processo per l'utente e il consumatore nell'ordinamento europeo. Il sistema italiano e spangolo a confronto".	
Tipo de comunicación: ponencia titulada "El impacto de la Directiva 2013/11/UE y el Reglamento 524/2013/UE sobre la resolución alternativa de litigios de consumo en la Unión Europea".	
Autor: IP	
Lugar de celebración: Granada, 20 de junio de 2016.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Current Issues of Legal Integration in Europe and American: International Contract Law and ADR. Bayreuth (Alemania), 27 y 28 de julio de 2016.	
Tipo de comunicación: Ponencia bajo el título LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA Y DE INVERSIÓN.	
Autores: Francisco. Pertíñez Vilchez	
Año: Bayreuth, 28 de julio de 2016.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: "Current Issues of Legal Integration in Europa and America: International Commercial Law and ADR"	
Tipo de Comunicación: ponencia titulada "El nuevo Derecho europeo sobre resolución alternativa y en línea de litigios de consumo: nuevos desafíos para el Derecho internacional privado"	
Autores: IP	
Año: Bayreuth, 28 de julio de 2016.	
Nombre del congreso/conferencia/workshop: 16TH INTERNATIONAL FORUM ON ONLINE DISPUTE RESOLUTION, organizado por the National Centre for Technology and Dispute Resolution y el Shenzhen Institute, University of International Business and Economic(UIBE)	
Tipo de Comunicación: ponencia titulada "Legal integration and cultural respect: two sides of the new ADR and ODR European".	
Autores: IP	



Año: Beijing (China), 20 de septiembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Acceso del consumidor a los sistemas de resolución alternativa de conflictos. Sociedad/Institución organizadora: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Tipo de comunicación: intervención titulada “consideraciones teórico-prácticas sobre la transposición de la Directiva 2013/11/UE al ordenamiento jurídico español”. Autores: IP Año: Madrid, 26 de octubre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: Nuevas tendencias en la Resolución de Litigios sobre Acciones Colectivas Tipo de comunicación: ponencia titulada “The New European Framework for ADR and ODR in the area of Consumer Protection/El nuevo marco europeo de resolución alternativa y en línea de litigios de consumo transfronterizos” Autores: IP Año: Valencia, 25 de noviembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español Tipo de comunicación: Ponencia titulada “Las claves para la transposición al sistema español del nuevo Derecho europeo de resolución alternativa de litigios de consumo: una perspectiva de Derecho comparado” Autores*: IP Año: Granada, 28 de noviembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español. Tipo de comunicación: ponencia titulada “Las reclamaciones de consumo en el ámbito de los seguros”, Autor: Francisco Javier Pérez Serrabona González . Año: 28 de noviembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español Tipo de comunicación: ponencia titulada “El laudo en equidad en el nuevo sistema europeo de resolución alternativa de litigios de consumo”. Autor: Miguel Ángel Moreno Navarrete Año: 28 de noviembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español Tipo de comunicación: moderador en el panel 3 “PRESENTE Y FUTURO DEL ARBITRAJE Y LA MEDIACIÓN DE CONSUMO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL / PRESENT AND FUTURE OF CONSUMER ARBITRATION AND MEDIATION” Autor: Guillermo Orozco Pardo Año: Granada, 28 de noviembre de 2016.
Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español Tipo de comunicación: Ponencia titulada “Las relaciones entre los sistemas ADR de consumo con el sistema judicial: especial referencia al proceso de escasa cuantía”, Autores*: Nuria Marchal Escalona Año: Granada, 29 de noviembre de 2016.



Nombre del congreso/conferencia/workshop: I Congreso internacional ADR-ODR consumo. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: El nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español

Tipo de comunicación: ponencia titulada "LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN",

Autor: **Francisco Pertíñez Vilchez**

Año: 29 de noviembre de 2016.

Nombre del congreso/conferencia/workshop: IV CONGRESO INTERNACIONAL "DERECHO PRIVADO, CONSUMO Y RESPONSABILIDAD"

Tipo de comunicación: ponencia titulada "La vertebración del régimen español de la mediación de consumo en el marco del Derecho de la Unión Europea"

Autor: **IP**

Año: Granada, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2017

Nombre del congreso/conferencia/workshop: IV CONGRESO INTERNACIONAL "DERECHO PRIVADO, CONSUMO Y RESPONSABILIDAD"

Tipo de comunicación: ponencia titulada "Relaciones entre los mecanismos RAL y los sistemas judiciales en materia de consumo: perspectivas de futuro"

Autores*: **Nuria Marchal Escalona**

Año: Granada, 16 y 17 de febrero de 2017.

Nombre del congreso/conferencia/workshop: IV CONGRESO INTERNACIONAL "DERECHO PRIVADO, CONSUMO Y RESPONSABILIDAD"

Tipo de comunicación: ponencia titulada "LA TUTELA JURÍDICA DEL CONSUMIDOR ANTE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: REPENSAR SUS MECANISMOS Y EVITAR LA JUDIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS"

Autor: Francisco Javier Pérez Serrabona González

Año: Granada, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2017.

Nombre del congreso/conferencia/workshop: TRANSPOSICIÓN DIRECTIVA 2013/11/UE Y REGLAMENTO 524/2013. SISTEMAS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. Organizado por el Instituto Vasco de Consumo.

Tipo de comunicación: intervención de dos horas dirigida a profesionales de la resolución alternativa de litigios de consumo, con el título La transposición del marco europeo de resolución alternativa de litigios de consumo: recomendaciones prácticas para potenciar la efectividad de los derechos de las personas consumidoras.

Autores: **IP**

Año: Bilbao, 6 de marzo de 2017.

Nombre del congreso/conferencia/workshop: XII CONGRESO INTERNACIONAL "DERECHO PRIVADO. CONTRATACIÓN Y DAÑOS EN REDES SOCIALES Y EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET"

Tipo de comunicación: ponencia titulada "A PROPÓSITO DE LA NUEVA TUTELA DEL CONSUMIDOR DE SEGUROS EN EUROPA"

Autor: **Francisco Javier Pérez Serrabona González**

Año: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, PUNTA DEL ESTE (URUGUAY), 20,21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2017.

* Resalte en negrita el/los IPs y miembros del equipo de investigación

Total congresos nacionales:

Total congresos internacionales: 18

Total conferencia/ workshop:

E7. Tesis doctorales relacionadas con el proyecto.

Indique si están (en marcha) o finalizadas

Nombre:

Director:

Título:

Organismo:

Nombre:

Director:



Título:
Organismo:

Total tesis en marcha:
Total tesis finalizadas:

F. Impacto de los resultados del proyecto

Indicar el impacto científico-técnico, económico y social de los resultados de la investigación identificando el principal impacto científico-técnico derivado del proyecto de acuerdo con lo indicado en la solicitud y posibles impactos no previstos, el sector o sectores sobre los que tendrán impacto los resultados y actividades realizadas en el proyecto que puedan dar lugar a transferencia de conocimiento.

F1. Principal impacto derivado en el proyecto

El impacto principal del proyecto ha consistido en la formulación de recomendaciones de modificaciones legislativas. Algunas de estas sugerencias de reforma legislativa han tenido reflejo en la redacción final de la ley 7/2017, de 2 de noviembre, como por ejemplo la relativa a la reforma del artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la derogación del art. 2.2 d) de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles o en la redacción final de varios de los preceptos de la ley 7/2017. Por otra parte, las publicaciones del proyecto ofrecen directrices pioneras en la interpretación que ha de hacerse del sistema de acuerdo con el Derecho europeo.

F2. Impacto no previsto derivado del proyecto

Cuando se inició el proyecto era necesario analizar el papel que habría de corresponder a los diferentes legisladores que hay en España respecto de la transposición de la Directiva 2013/11/UE. En los resultados del proyecto se da cuenta de este análisis, y se establecen los parámetros bajo los cuales podrán actuar el legislador estatal y los legisladores de las Comunidades Autónomas.

F3. Sector de Impacto de los resultados del proyecto: industria, administración, política, aumento del conocimiento, salud, medioambiente....

El impacto de los resultados del proyecto debe tener lugar sobre la creación de directrices políticas para conseguir el mejor diseño posible de las entidades de resolución alternativa de litigios de consumo. Sus destinatarios son principalmente las administraciones competentes en materia de consumo, pero también las entidades privadas que tengan interés en la prestación de esta clase de servicios. Los resultados del proyecto deben servir para incrementar la efectividad de los derechos de los consumidores, por lo que tiene un alcance sobre la generalidad de la ciudadanía.

F4. ¿Cuenta con socios que puedan explotar los resultados?

Por ahora no se cuenta con socios para explotar los resultados.

F5. ¿Qué actividades del proyecto pueden generar valorización y transferencia del conocimiento?

En España está todavía muy poco desarrollado la resolución en línea de litigios de consumo. El conocimiento generado por este proyecto resulta fundamental para proporcionar a las administraciones y las empresas interesadas la posibilidad de promover una resolución más ágil de los conflictos de consumo mediante su resolución en línea y mediante el uso de herramientas automáticas de solución.



G. Gastos realizados durante la ejecución del proyecto

Debe cumplimentarse este apartado **independientemente** de la justificación económica anual enviada por la entidad. Se deben incluir los principales conceptos de gastos con su importe, no el desglose de las facturas del proyecto, para valorar su adecuación a los objetivos y actividades realizadas en el proyecto.

Es **indispensable** especificar si el gasto estaba previsto en la solicitud original.

Cree tantas filas como necesite

G1. Gastos de personal

Indique número de personas, situación laboral y función desempeñada

	Nombre	Situación laboral	Función desempeñada	Importe	Previsto en la sol. original (S/N)
1					
2					
n					
Total gastos de personal:					

G2. Material inventariable (describa el material adquirido)

	Equipo	Descripción del equipo	Importe	Previsto en la sol. original (SI)
1	ASUS	Ordenador portátil comprado a Amazon	768,81	
2	MSI ADORA	Ordenador all in one i5 comprado a PC componentes	830,54	
3.	Apple	IPAD Air Wifi comprado a El Corte Inglés	470,25	
4.	HP	Ordenador all in one i3 Pavillion	577,69	
5.	HP	Ordenador Portátil	313,22	
6.	Escaner	Escaner Epson Fotografico Perfection V39 a4 USB PL	83,47	
	TOTAL EQUIPOS		3.043,98	3.000
	TOTAL COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO		1.835,91	7.000
Total gastos material inventariable			4.879,89	

G3. Material fungible

Describa el tipo de material por concepto o partida, p. ej., reactivos, material de laboratorio, consumibles informáticos, etc.

	Concepto	Importe	Previsto en la sol. original (SI)
1	Protector de pantalla comprado a El Corté INglés	8,92	
2	Fotocopias	194,22	500
n			
Total gastos material fungible		203,14	

G4. Viajes y dietas



Describe la actividad del gasto realizado y **las personas que han realizado la actividad**. Debe incluir aquí los gastos derivados de la asistencia a congresos, conferencias, colaboraciones, reuniones de preparación de propuestas relacionados con este proyecto, etc.

	Concepto	Relación con el proyecto	Importe	Nombre del participante	Previsto en la sol. original (SI)
1	INSCRIPCIÓN	FERNANDO ESTEBAN DE LA ROSA (KJ DEN HAAG) 23 AL 24 DE MAYO DE 2016, 1 DAY TICKET FOR ATTENDING THE ODR CONFERENCE 2016	148,23	Fernando Esteban de la Rosa	10.000
2	VIAJE	ASISTENCIA AL CONGRESO 15TH ODR CONFERENCE EN LA HAYA LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2016	418,70	Fernando Esteban de la Rosa	
3.	VISADO A CHINA	VISADO PARA ENTRAR EN CHINA Y ACUDIR AL CONGRESO CELEBRADO EN BEIJING EL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	187,15	Fernando Esteban de la Rosa	
	VIAJE	COSTE DEL BILLETE DE AVIÓN PARA ACUDIR AL CONGRESO CELEBRADO EN BEIJING LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	1.013,71	Fernando Esteban de la Rosa	
	VIAJE Y DIETAS	VIAJE Y DIETAS DE LA ASISTENCIA AL CONGRESO CURRENTE ISSUES OF LEGAL INTEGRATION IN EUROPE AND AMERICA, 25 AL 30 DE JULIO 2016	1.101,48	Fernando Esteban de la Rosa	
	VIAJE Y DIETAS	VIAJE Y DIETAS DE LA ASISTENCIA AL CONGRESO CURRENTE ISSUES OF LEGAL INTEGRATION IN EUROPE AND AMERICA, 27 AL 29 DE JULIO 2016.	586,09	Francisco Javier Pertíñez Vílchez	
	DIETAS	ASISTENCIA AL CONGRESO 16TH INTERNATIONAL FORUM ON ONLINE DISPUTE RESOLUTION DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016	612,73	Fernando Esteban de la Rosa	
	INSCRIPCIÓN AL CONGRESO	EN EL CONGRESO 16TH INTERNATIONAL FORUM ON ONLINE DISPUTE RESOLUTION CELEBRADO EN BEIJING EL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	179,96	Fernando Esteban de la Rosa	
	DIETAS	ASISTENCIA AL XXIX CONGRESO HISPANO LUSO AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL EN LIMA	628,51	Fernando Esteban de la Rosa	



	(PERÚ) EN DICIEMBRE DE 2016.			
Total viajes y dietas		4.876,56		

G5. Otros gastos

Describe la actividad del gasto por concepto, y si procede, las personas que han realizado la actividad.

	Concepto	Relación con el proyecto	Importe	Nombre del participante	Previsto en la sol. original (SI)
1	PUBLICACION DE LIBRO	DUO LA RESOLUCION DE CONFLICTOS DE CONSUMO	1.402,31	Fernando Esteban de la Rosa	2.000
2	ORGANIZACIÓN DE CONGRESO INTERNACIONAL	Organización del Congreso internacional ADR ODR. La resolución alternativa y en línea de litigios de consumo a examen: el nuevo Derecho europeo y la reforma del sistema español, que ha tenido lugar en Granada los días 27 y 28 de noviembre de 2016.	4.573,66	Fernando Esteban de la Rosa	4.000
	DESGLOSE DE LOS GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO				
		Servicio Interpretes 28 y 29 de noviembre para el Congreso Internacional	1.452,00		
		Viaje en avión de (Boston – Madrid – Granada – Madrid-Boston)	948,81	Ethan Katsh	
		Taxi Granada Aeropuerto	58,52	Jane Williams	
		Carteles A3 y diseño para el Congreso Internacional	132, 23		
		Alojamiento Hotel Granada Center	175,28	Ethan Katsh	
		Viaje Madrid – Granada-Madrid	287,58	Alicia Menéndez	
		Viaje Avión Edimburgo – Granada -Edimburgo	323,76	Jane Williams	
		Avión Tel Aviv – Granada – Tel Aviv	693,49	Orna Rabinovich Einy	
		Avión Ginebra Granada - Ginebra	235,22	Brian Hutchinson	
		Viaje Londres-Granada-Londres	266,77	Naomi Creutzfeldt	
Total otros gastos			5.975,97		



H. Descripción de gastos no contemplados en la solicitud original

Si ha realizado algún gasto no contemplado en la solicitud original, **justifique** la necesidad de su ejecución en este apartado

Gasto	justificación

I. Resumen de gastos realizados durante la ejecución del proyecto

Desglose los gastos por conceptos (<i>costes directos únicamente</i>):	Importe:
Personal:	0
Inventariable:	4.879,89
Fungible:	203,14
Viajes y dietas	4.876,56
Otros gastos:	5.975,97
Importe total ejecutado (<i>costes directos únicamente</i>):	15.935,56
Importe total concedido:	16.000,00



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Instrucciones para la elaboración de los informes de seguimiento



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

científico-técnico de proyectos Retos y Excelencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Para el seguimiento científico-técnico de las convocatorias de Proyectos de I+D Excelencia, y



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Proyectos de I+D+i Retos, deberá presentarse:



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- En proyectos con duración plurianual, un **informe de seguimiento científico-técnico de**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

progreso intermedio, cuando cumpla la mitad del período de ejecución del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Tanto en los proyectos de duración anual como en los de duración plurianual, un **informe**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

científico-técnico final.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Los informes de justificación científico-técnica deberán contener la siguiente información:



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Desarrollo de las actividades realizadas hasta el momento, cumplimiento de los objetivos



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

propuestos en la actuación, así como el impacto de los resultados obtenidos evidenciados,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

entre otros, mediante la difusión de resultados en publicaciones, revistas científicas, libros,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

presentaciones en congresos, acciones de transferencia, patentes, internacionalización de



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

las actividades, colaboraciones con grupos nacionales e internacionales y, en su caso, en la



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

formación de personal investigador.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Cualquier cambio que se haya producido respecto a los gastos contemplados en el



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

presupuesto incluido en la solicitud inicial del proyecto, justificando adecuadamente su



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

necesidad para la consecución de los objetivos científico-técnicos del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Cualquier modificación que se haya producido en la composición y/o dedicación del equipo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

de investigación. Estos cambios deben haber sido previamente autorizados por la Subdivisión



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

de Programas Temáticos Científico-Técnicos.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Cualquier modificación que se haya producido en la composición del equipo de trabajo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

respecto al inicialmente previsto en la memoria científico-técnica del proyecto. Estos cambios



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

no necesitan autorización previa por parte de la Subdivisión de Programas Temáticos



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Científico-Técnicos.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

- Cualquier modificación que se haya producido en los objetivos propuestos en la solicitud de



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

la ayuda, detallando justificadamente los motivos que han llevado a ello.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

En el caso de proyectos coordinados, se deberá presentar **un informe independiente** por cada



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

uno de los subproyectos.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Elaboración del Informe Final científico-técnico



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Los datos aportados en este informe deben coincidir con los introducidos en el formulario



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

de indicadores que se encuentra en la aplicación de justificación.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado A. Se debe indicar los datos actuales del proyecto. Si ha habido alguna modificación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

en los datos iniciales del proyecto debe indicarlo en el Apartado **A2**. Los proyectos que estén



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

dirigidos por dos investigadores principales deberán rellenar también la casilla correspondiente



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

al Investigador Principal 2.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado B. Se debe relacionar la situación de **todo** el personal que haya realizado actividades



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

durante la ejecución del proyecto, tanto si forma parte del equipo de investigación como del



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

equipo de trabajo.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado C. Se debe hacer un resumen de los principales avances y logros del proyecto durante



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

su ejecución.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado D: Se debe reflejar el progreso de las actividades del proyecto y el cumplimiento de



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

los objetivos propuestos, desarrollándolos en los siguientes apartados:



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D1. Se debe describir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D2. Se debe describir las actividades científico-técnicas desarrolladas para alcanzar los objetivos



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

planteados en el proyecto indicando los miembros del equipo que han participado en cada una



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

de las actividades, remarcando las realizadas por el/los investigadores principales.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Se debe informar sobre el progreso y la consecución de todos los objetivos inicialmente



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

planteados con el detalle suficiente para poder valorar el grado de cumplimiento, así como las



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

actividades realizadas y los resultados alcanzados.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D3. Se debe reflejar las dificultades o problemas que hayan podido surgir en el desarrollo del



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

proyecto, así como su repercusión para el proyecto en su conjunto. Si se hubieran propuesto



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

soluciones para superar dichas dificultades, también es necesario reflejarlas en este apartado.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Se entiende que estas situaciones son inherentes a la propia actividad científica, pero se debe



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

informar y ayudar a valorar su alcance.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D4. y D5. Se debe relacionar, en el apartado correspondiente, las colaboraciones con otros



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

grupos de investigación que tengan **relación directa** con el proyecto y las colaboraciones con



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

empresas o sectores socioeconómicos.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Las actividades de colaboración deben detallarse y justificarse adecuadamente, especialmente



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

cuando hayan implicado gasto o cuando no estuvieran contempladas en la solicitud original.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D6. Se debe detallar las actividades de formación y movilidad del personal que participa en el



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

D7. Se debe describir las actividades de internacionalización y otras colaboraciones relacionadas



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

con el proyecto, indicando



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado E. Se debe reflejar las actividades realizadas de difusión de los resultados del



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E1. Se debe relacionar **únicamente** las publicaciones en revistas indexadas en Web of Science



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

o Scopus relacionadas directamente con el proyecto indicando autores, título, referencia, año,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

índice de impacto de la publicación, cuartil...., remarcando los investigadores del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E2. Se debe relacionar otras publicaciones en revista científico-técnicas no indexadas



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

directamente relacionadas con los resultados del proyecto, indicando autores, título, referencia,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

año..., remarcando los investigadores del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E3. Se debe relacionar las publicaciones en libros/capítulos de libros directamente relacionadas



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

con los resultados del proyecto, indicando autores, título, referencia, año..., remarcando los



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

investigadores del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E4. Se debe relacionar las publicaciones “open acces” relacionadas directamente con el proyecto



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

indicando autores, título, referencia, año..., remarcando los investigadores del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E5. Se debe relacionar las patentes relacionadas directamente con el proyecto indicando



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

autores, título, referencia, año..., si están licenciadas y/o en explotación, remarcando los



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

investigadores del proyecto y si están licenciadas y/o en explotación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E6. Se debe relacionar las publicaciones derivadas de la asistencia a congresos, conferencias



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

o workshops relacionados con el proyecto con indicación del título de la ponencia, nombre del



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

congreso/conferencia y de las personas del equipo que hayan asistido.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

E7. Se debe relacionar las tesis doctorales relacionadas directamente con el proyecto llevadas a



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

cabo o en marcha



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado F. Se debe detallar el impacto de los resultados del proyecto, desarrollado en los



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

siguientes apartados:



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

F1. Principal impacto derivado en el proyecto



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

F2. Impacto no previsto derivado del proyecto



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

F3. Sector de Impacto de los resultados del proyecto, indicando el sector: industria,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

administración, política, aumento del conocimiento, salud, medioambiente....



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

F4. Se debe indicar los socios existentes o potenciales que pueden explotar los resultados



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

F5. Se debe indicar las actividades del proyecto pueden generar valorización y transferencia del



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

conocimiento



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Indicar el impacto científico-técnico, económico y social de los resultados de la investigación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

identificando el principal impacto científico-técnico derivado del proyecto de acuerdo con lo indicado



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

en la solicitud y posibles impactos no previstos, el sector o sectores sobre los que tendrán impacto los



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

resultados y actividades realizadas en el proyecto que puedan dar lugar a transferencia de



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

conocimiento .



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado G. Gastos realizados durante la ejecución del proyecto



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Se pretende poder relacionar el gasto realizado en el proyecto con el presupuesto solicitado



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

inicialmente y valorar su adecuación a los objetivos y actividades realizados en el proyecto. En



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

el caso de que el gasto no estuviera previsto inicialmente, deberán justificarse detalladamente



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

las razones de dicho gasto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

En cada uno de sus apartados: **G1.** Personal, **G2.** Material inventariable, **G3.** Material fungible,



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

G4. Viajes y dietas; y **G5.** Otros gastos, se deben mencionar los gastos realizados agrupados



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

por tipo de gasto. Se trata de conocer los principales conceptos de gasto, **no** el desglose de



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

todas las facturas del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado H. se debe indicar los gastos no contemplados en la solicitud original, es **importante**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

que se detalle las necesidades de la ejecución del gasto para el desarrollo del proyecto.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

Apartado I. Se debe detallar de forma general los gastos realizados durante el total del periodo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIENTÍFICO Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
TEMÁTICOS CIENTÍFICO-
TÉCNICOS

de ejecución del proyecto, agrupados por tipo de gasto.